



ORDENA INSTRUCCIÓN
INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA

LA HIGUERA, 26 MAR. 2024

DECRETO ALCALDICO: Nº 001250

VISTOS:

Lo dispuesto en los Art. Nº 118 y siguientes de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud; las facultades que me otorga la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus siguientes modificaciones; en uso de las atribuciones de mi cargo;

CONSIDERANDO:

- Correo electrónico de fecha 15 de marzo de 2024, derivado por TENS Cristian Ramos Rojas donde informa sobre que el generador instalado en la Estación Médico Rural se habría quemado.
- Informe técnico del generador realizado por German Castillo Romero, eléctrico de la Municipalidad.

DECRETO

- 1.- **INSTRUYASE** investigación administrativa, en virtud de los hechos señalados.
- 2.- **DESIGNESE** investigador sumariante doña Claudia Vidal González, Rut: 15.972.141-8, profesional jefa de SOME del CESFAM de La Higuera.

CORRESPONDA, ARCHÍVESE.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE A QUIENES



FELIPE QUISPE QUISPE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



Yerko Galleguillos Ossandón
ALCALDE

Distribución:

- 1.- c.c Administración Municipal
- 2.- c.c. Secretaria Municipal
- 3.- c.c. Dirección de Control
- 4.- c.c. Fiscal designado
- 5.- c.c. Archivo DESAM

